



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LAS REGUERAS

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2/2019 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de marzo de 2019, el expediente de modificación de créditos al Presupuesto de 2019, n.º 02/2019, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones, el expediente quedará aprobado definitivamente.

Las Regueras, 5 de abril de 2019.—El Teniente de Alcalde en funciones de Presidente.—Cód. 2019-03590.